



## Junta Electoral

Presidente: Don Jordi Lermo i Querol

Secretario: Doña María del Mar Melero Aguado

Vocal: Doña Mercedes López Corral

Doña María del Mar Melero Aguado, como Secretaria de la Junta Electoral del Real Club Español del Perro de Pastor Alemán, elegido por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día dos de Agosto de dos mil veinticuatro en la localidad de Alcobendas, Madrid asociación con Sede Social en la calle Los Pajaritos número 12 de la ciudad de Madrid, provincia de Madrid.

### **CERTIFICA:**

Que se ha celebrado la siguiente Reunión, por medio de soporte telemático, de la Junta Electoral, que literalmente se transcribe así:

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DEL REAL CEPPA**

El día 6 de Agosto del año dos mil veinticuatro, los miembros de la Junta Electoral presentes acuerdan constituir la presente reunión que quedará válidamente constituida, sin necesidad de previa convocatoria.

Asisten a esta reunión, Don Jordi Lermo i Querol, como Presidente de la Junta Electoral del Real CEPPA, Doña María del Mar Melero Aguado,

**Acta**

como Secretaria de la Junta Electoral del Real CEPPA y Doña Mercedes López Corral,  
como Vocal de la Junta Electoral del Real CEPPA.

#### ORDEN DEL DIA

- Revisión Censo Electoral Provisional
- Agencia de Protección de Datos
- Comunicación con los socios

#### ACUERDAN

PRIMERO.- Solicitar al Secretario del RCEPPA soportes bancarios de las cuotas de alta de los socios durante los años 2022 y 2023, de los socios que han pagado su cuota en Junio y Julio de 2024 y del socio número 5978.

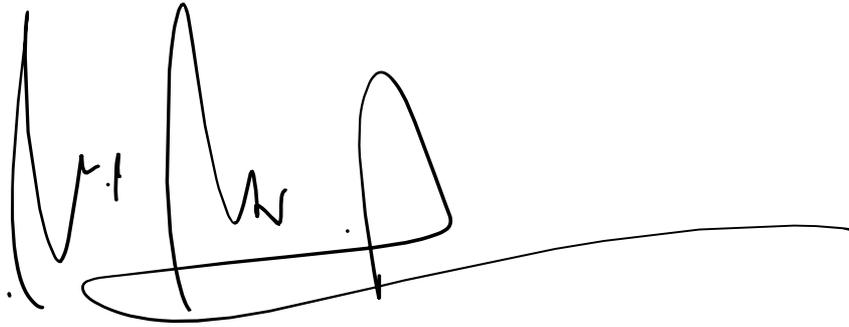
SEGUNDO.- Ante la insistencia del Presidente en funciones para publicar el Censo Electoral Provisional y dado que nunca se ha hecho en el Club debido a que podría infringir la Ley de Protección de Datos, acordamos dirigirnos a la AEPD(Agencia Española de Protección de Datos) para que nos aclaren si es legal o no publicar un censo de socios con sus datos personales.

TERCERO.- Elaborar comunicación a los socios con las actuaciones de la junta electoral hasta el momento, así como informar a los socios del modo de presentación de Candidaturas.

CUARTO.-Solicitar al Secretario del Club la creación de un apartado en el área reservada de socios de la web del RCEPPA, dedicada a las Elecciones 2024, habilitando acceso a la Junta Electoral.

Que el Acta fue aprobada por la propia Junta Electoral, así como firmada por la Secretaria, con el Visto Bueno del Presidente, y con el conocimiento del vocal, todo ello al término de la reunión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Madrid a seis de Agosto de 2024



Doña María del Mar Melero Aguado  
Secretaria Junta Electoral RCEPPA

VISTO BUENO Presidente Junta Electoral Don Jordi Lermo i Querol

